



MENDOZA, 18 OCT 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 12538/12 en el que se tramita la asignación de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor del Mgter. Diego Jesús BOSQUET, para cumplir las funciones de Director de Investigación y Desarrollo de esta Facultad, a partir de 1 de setiembre de 2012.

CONSIDERANDO:

Que, debido a la renuncia presentada por la Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL como Directora de Investigación y Desarrollo, fue propuesto el Mgter. BOSQUET, para dar continuidad a las funciones mencionadas, ya que el mismo posee antecedentes destacables para el óptimo desempeño de las tareas a desarrollar.

Los informes producidos por Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 18 de setiembre de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

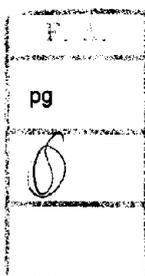
ARTÍCULO 1º.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor del Mgter. Diego Jesús BOSQUET (Legajo Nº 24.867) para cumplir las funciones de Director de Investigación y Desarrollo de esta Facultad, consistente en un monto mensual de DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 2.600), desde el UNO (1) de setiembre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 3º.- Elevar al Sr. Rector para su ratificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º inc. b) de la ordenanza Nº 19/08-C.S.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **194**



Tée. Univ. MARIANA SANTOS
a/g. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO